

**J. M. U. GESTIÓN, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de «J. M. U. Gestión, Sociedad Anónima» celebrada el día 19 de julio de 2001 con carácter de universal acordó por unanimidad la reducción de capital con cargo a reservas de libre disposición en la cifra de 45.000.000 de pesetas, siendo su finalidad la devolución de aportaciones mediante el procedimiento de amortización de acciones que habría de ejecutarse en el plazo máximo de diez días a contar desde la fecha de 19 de julio, lo que se hace público a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 2001.—El Administrador único.—48.431.

**JOSÉ ALEGRE, S. A.**

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria de la sociedad «José Alegre, Sociedad Anónima», a celebrar en el siguiente domicilio sito en 08110 Montcada i Reixac (Barcelona), polígono «Can Cuyás», calle dels Fusters, 1, el día 25 de octubre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 26 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen, y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Análisis y, en su caso, propuesta de devolución de los créditos que ostentan los socios frente a la sociedad.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad, nombramiento de Liquidador. aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación, determinación de la cuota de liquidación y propuesta de reparto. adopción de acuerdos complementarios, en su caso.

Cuarto.—Facultades para elevar a público, mediante el otorgamiento de la escritura pública, de los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Montcada i Reixac, 27 de septiembre de 2001.—El Administrador.—48.736.

**JUME-MAFESA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)**

**STAMPAUTO,  
SOCIEDAD LIMITADA,  
DUERO MANZANARES  
INMOBILIARIA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
JUMASA PARTS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión*

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que de conformidad con el artículo 242 en relación al 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se celebraron el pasado 21 de junio de 2001 Junta general de accionistas de «Jume-Mafesa, Sociedad Anónima», y Junta general de socios de «Stampauto, Sociedad Limitada», y se decidió, en ambas sociedades, la escisión de «Ju-

me-Mafesa, Sociedad Anónima», a favor de dos sociedades de nueva creación como son «Jumasa Parts, Sociedad Limitada», y «Duero Manzanares Inmobiliaria, Sociedad Limitada», así como a favor de una sociedad beneficiaria, ya existente, «Stampauto, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión total suscrito por los órganos de Administración de «Jume-Mafesa, Sociedad Anónima», y «Stampauto, Sociedad Limitada», el 16 de febrero de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 7 de junio de 2001 y publicado el 21 del mismo mes, habiéndose utilizado como Balances de escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2000. Se advierte expresamente a los socios, accionistas y acreedores su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total, en el domicilio de las sociedades intervinientes en la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total de conformidad con los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sondika (Vizcaya), 21 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad totalmente escindida y Administrador de la sociedad beneficiaria existente.—48.534.

2.<sup>a</sup> 2-10-2001

**LA VENECIANA LEVANTE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 20 de septiembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 361.600 euros, pasando de 961.600 euros a 600.000 euros y, consecuentemente, dar una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Dicha reducción se realiza con la única finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación.

Valencia, 20 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Jesús Nebot Meseguer.—48.521.

**MACUA & CÍA. ASESORES, S. A.***Junta general extraordinaria*

En virtud de decisión adoptada por el Administrador único de «Macua & Cía. Asesores, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Doctor Achúcarro, 5, 1.º de Bilbao, el día 20 de octubre de 2001, a las nueve horas, en trámites de primera convocatoria, de ser necesario, el siguiente día 21 de los mismos, a la misma hora y en el mismo lugar, en trámites de segunda convocatoria, para el debate y adopción de acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Disolución y apertura del período de liquidación de la compañía.

Segundo.—Aprobación del Balance inicial de liquidación.

Tercero.—Nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad: I. Aprobación del Balance Final. II. Cierre del ejercicio, aprobación de cuentas, aplicación de resultados y depósito de cuentas. III. Fijación de cuota de activo social partible.

Quinto.—Delegación de facultades para formalización, publicidad, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 144 y 212 del TR de la LSA, se hace constar expresamente el derecho que asiste a cualquier accionista para obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos contables e informes correspondientes que habrán de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Bilbao, 24 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—48.196.

**MARTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción del capital social*

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 4 de julio de 2001, acordó reducir el capital social en la cantidad de 101,41 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas. La reducción de capital se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en que se divide el capital social, en 0,101207 euros, por lo que el nuevo valor nominal de las acciones pasa a ser de 60 euros, quedando establecida la nueva cifra del capital social en 60.120 euros, modificándose en este sentido el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

En virtud de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se concede a los acreedores sociales que se encuentren en los supuestos legalmente establecidos el derecho de oposición que se establece en dicho artículo, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital.

La devolución de aportaciones se hará efectiva a partir del día 15 de septiembre de 2001, a los accionistas que lo sean a esta fecha, una vez cumplidos los requisitos y plazos establecidos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bollullos del Condado (Huelva), 5 de julio de 2001.—El Administrador único.—48.277.

**MECANIZACIÓN Y MINERÍA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Cambio de domicilio social*

Por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el 20 de septiembre de 2001, se decidió trasladar el domicilio social de la sociedad a la travesía Villa Esther, 20, 28110 Algete (Madrid).

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil.

Algete, 21 de septiembre de 2001.—El Presidente.—48.397.

**MERIDIANO, S. A. COMPAÑÍA  
ESPAÑOLA DE SEGUROS**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

El Consejo acuerda convocar Junta general de socios para el próximo día 31 de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 1 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, al objeto de tratar el orden del día siguiente:

**Orden del día**

Primero.—Petición de disolución de la sociedad.  
Segundo.—Nombramiento de auditor para el ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Málaga, 25 de septiembre de 2001.—La Presidente del Consejo de Administración.—48.720.